



DECRETO N° 909/

LAJA, marzo 21 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 21 de la encargada de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela F-976 "La Colonia", con financiamiento a gestión, ley sep y integración, a contar del 01 de marzo 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013:

nombre	Mónica Saldías Sandoval
horas a contratar	04 hrs. a contrata, pre-básica, programa Mateo Net, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

nombre	Francisco Arancibia Muñoz
horas a contratar	05 hrs. a contrata, 1° y 2° ciclo, taller jec, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

nombre	Patricia Gallardo Roa
horas a contratar	06 hrs. a contrata, 1° y 2° ciclo, taller jec, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

nombre	Marcela Esparza Novoa
horas a contratar	05 hrs. a contrata, 2° ciclo, biblioteca CRA, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

nombre	Viviana Martínez Candia
horas a contratar	04 hrs. a contrata, 1° y 2° ciclo, taller jec, sep
cargo paralelo	30 hrs. titular

nombre	Omar Valdebenito Retamal
horas a contratar	05 hrs. a contrata, 1° y 2° ciclo, taller jec, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

nombre	Sandra Mella Ulloa
horas a contratar	14 hrs. a contrata, en funciones de UTP, gestión
cargo paralelo	30 hrs. titular

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

nombre **Mariam Inostroza Hernández**
horas a contratar 12 hrs. a contrata, integración
cargo paralelo 12 hrs. a contrata, escuela G-982

nombre **Margarita Rivas Molina**
horas a contratar 12 hrs. a contrata, 1° y 2° ciclo, religión católica, gestión
cargo paralelo 14 hrs. a contrata, escuela E-980
12 hrs. a contrata, liceo A-66 CH

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/JTC/GCF/lrc *21/03/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FIGA TOLEDO
ALCALDE